



0716

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Licencia No.

053141U23LS001813

Establecimiento Comercial, Industrial y de Servicios

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN XX, 69 Y 67 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 76 Y 152 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL EN VIGOR, 92, 93, 94, 95, 96, 104, 112, 113 Y 115 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, 3, 4, 28 Y 29 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEL MUNICIPIO DE CENTRO, EL USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, SERA MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.

HABIENDO CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 92, 94, 96, DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, SE CONCEDE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A:

RADIAL LLANTAS, S. A. P. I. DE C. V.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

RADIAL LLANTAS, S. A. P. I. DE C. V. (27 DE FEBRERO)

R.F.C: RLA-810325-2S2

SECTOR: SERVICIOS

TIPO: MICRO 0-20 EMPLEADOS

GIRO COMPRA Y VENTA DE LLANTAS NUEVAS, RINES, CAMARAS, CORBATAS Y SERVICIOS

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO

AV. 27 DE FEBRERO NO. 1818, COL. ATASTA DE SERRA, C.P. 86100 CENTRO, TABASCO MEXICO

DOMICILIO FISCAL

AV. LAZARO CARDENAS NO. 2107, COL. LAS TORRES, C.P. 44920 GUADALAJARA, JALISCO MEXICO



HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:30 HRS. Y DE 15:30 A 18:30 HRS.; SABADOS DE 08:00 A 13:30 HRS.

VIGENCIA: 01/12/2020 AL 01/12/2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2018-2021

DIRECCIÓN DE FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL Y FISCALIZACIÓN

C.P. César Castro León

Subdirector de Ejecución Fiscal y Fiscalización de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco

Lic. Paulino Vidal Sosa

Subdirector de Ingresos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Centro, Tabasco

ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA ENMENDADURAS Y/O ALTERACIONES Y DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO